

QUILMES, 21 de febrero de 2013

VISTO lo establecido en el capítulo VI del Reglamento Interno del Consejo Departamental de Ciencias Sociales aprobado por Resolución (C.D.) N° 115/06, y la Resolución (C.D.) N° 286/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (C.D.) N° 286/12 se constituyeron las Comisiones Permanentes del Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que la conformación y el funcionamiento formal de las referidas Comisiones Permanentes ordenan y agilizan la labor de análisis, evaluación y tratamiento de todos los asuntos que son de competencia de este Consejo.

Que el artículo 29° del Reglamento antes citado, indica que las Comisiones elegirán Presidente y Secretario por mayoría de votos.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

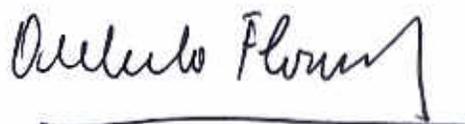
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos al profesor Martín Liut, DNI: 20.493.481, a partir del 19 de febrero de 2013 y hasta el 18 de febrero de 2014.

ARTICULO 2°.- Designar Secretaria de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos a la profesora Adriana Rut Imperatore, DNI: 18.274.792, a partir del 19 de febrero de 2013 y hasta el 18 de febrero de 2014.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) N° 011/13



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES